

# POLÍTICA EXTERNA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

PARA PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y CONTRAPARTES EN GENERAL



# ÍNDICE

■	<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	3
■	<b>II. DEFINICIONES RELEVANTES</b>	4
■	<b>III. OBJETIVO</b>	6
■	<b>IV. ALCANCE</b>	6
	4.1. Destinatarios de la Política	6
	4.2. Deberes y Responsabilidades de los Destinatarios de la Política	7
	4.3. Prohibiciones para los Destinatarios de la Política	7
■	<b>V. POLÍTICA</b>	8
	5.1. Datos Personales Objeto del Tratamiento	8
	5.2. Principios Rectores del Tratamiento de Datos Personales	8
	5.3. Derechos de los Titulares	10
	5.4. Finalidad y Propósitos del Tratamiento de Datos	11
	5.5. Compromisos y Obligaciones de los Destinatarios	12
	5.6. Cesión y Transferencia de Datos	13
	5.7. Medidas de Seguridad	14
	5.8. Contravenciones a la Política	15
	5.9. Temporalidad de los Datos	15
■	<b>VI. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA</b>	16

# I. INTRODUCCIÓN

Esmax Distribución SpA, licenciataria de Petrobras en Chile (en adelante "Esmax"), es una empresa dedicada a desarrollar actividades de importación, comercialización y distribución de combustibles, lubricantes y otros productos afines en Chile que opera a lo largo del país como las denominadas "Tiendas de Conveniencia", para la venta de artículos de compra habitual por los consumidores y servicio de comida rápida.

El compromiso permanente de ESMAX es ser una empresa competitiva y reconocida por su excelencia en la satisfacción y servicio a sus clientes de la mano de la protección y acción de sus empleados y colaboradores.

Atenta a la responsabilidad con los consumidores directos, clientes, distribuidores, proveedores, contratistas, empleados y colaboradores, ESMAX se esfuerza por comprender sus requerimientos y preocupaciones y responder efectivamente a sus necesidades, desarrollando sus actividades reconociendo y valorando los intereses y derechos de todas las partes interesadas. En el cumplimiento de ese compromiso, los valores de ESMAX apuntan a lograr un balance entre la obtención de resultados y la preocupación sobre la forma en que se obtienen estos resultados y a generar relaciones de confianza con los distintos grupos de interés con los que se relaciona.

Ahora bien, para el cumplimiento de sus actividades ESMAX podría encargar el Tratamiento de Datos Personales a un tercero o bien que un tercero comparta Datos Personales con ESMAX. En este contexto, la presente Política regula el Tratamiento de Datos Personales que llevan a cabo sus Destinatarios, según se definen más adelante.

## II. DEFINICIONES RELEVANTES

En la presente política, los términos siguientes tendrán el significado que se indica a continuación, ya sea cuando sean utilizados en su forma singular o plural, mayúsculas o minúsculas:

a)	Autoridad	Personal natural o jurídica de orden administrativo, regulatorio o judicial que impone obligaciones o imparte órdenes obligatorias.
b)	Datos Personales	Corresponde a cualquier información vinculada o referida a una persona natural identificada o identificable. Se considerará identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante uno o más identificadores, tales como el nombre, el número de cédula de identidad, el análisis de elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona.
c)	Datos Personales Sensibles	Corresponden a aquellos Datos Personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como aquellos que revelen el origen étnico o racial, la afiliación política, sindical o gremial, situación socioeconómica, las convicciones ideológicas o filosóficas, las creencias religiosas, los datos relativos a la salud, al perfil biológico humano, los datos biométricos, y la información relativa a la vida sexual, a la orientación sexual y a la identidad de género de una persona natural.
d)	Destinatarios	Se refiere a la definición contenida en el numeral 4.1. de esta Política.
e)	Encargado del Tratamiento	Es quien trata los Datos Personales únicamente por cuenta del Responsable del Tratamiento.



f)	ESMAX	Corresponde a la sociedad "Esmax Distribución SpA", RUT N°79.588.870-5, con domicilio en calle Cerro Colorado N°5240, torre I, piso 12, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, representada por su gerente general don Carlos Emilio Larraín Mery, y cualquiera de sus filiales o coligadas.
g)	Ley	Corresponde a la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada y sus respectivas modificaciones posteriores, leyes que la sucedan o reemplacen.
h)	Proveedor y/o Contratista	Corresponde a la entidad, persona natural o jurídica, que provee o abastece a otra de lo necesario o conveniente para un fin determinado.
i)	Política	Se referirá a esta Política Externa de Protección de Datos Personales de Proveedores, Contratistas y Contrapartes en general de Esmax.
j)	Responsable del Tratamiento	Toda persona natural o jurídica, pública o privada, que decide acerca de los fines y medios del Tratamiento de Datos Personales, con independencia de si los Datos Personales son tratados directamente por ella o a través de un tercero mandatario o encargado.
k)	Titular	Persona natural, identificada o identificable, a quien conciernen o se refieren los Datos Personales objeto de Tratamiento.
l)	Transferencia	Es la transmisión de Datos Personales que tiene lugar cuando el Responsable o Encargado del Tratamiento envía la información o los Datos Personales a un receptor sea que se encuentre dentro o fuera del país.
m)	Tratamiento	Corresponde a cualquier operación o complejo de operaciones o procedimientos técnicos, de carácter automatizado o no, que permitan recolectar, almacenar, grabar, organizar, elaborar, seleccionar, extraer, confrontar, interconectar, disociar, comunicar, ceder, transferir, transmitir o utilizar Datos Personales o conjuntos de Datos Personales.

### III. OBJETIVO

Esmax durante el desarrollo de sus actividades puede requerir que terceros traten Datos Personales que procesa como Responsable del Tratamiento o que reciba Datos Personales de parte de terceros, como Proveedores, Contratistas y, en general, a todas sus contrapartes (los Destinatarios).

A la luz de sus compromisos para cumplir con la Ley y los derechos de los Titulares, ESMAX ha diseñado esta Política de carácter obligatorio para los Destinatarios en sus relaciones con ESMAX a fin de regular las condiciones bajo las cuáles se procesan los Datos Personales que trata por medio de terceros o recibe de estos.

### IV. ALCANCE

#### 4.1. Destinatarios de la Política:

El ámbito de aplicación de la presente Política se extiende a los proveedores, contratistas, distribuidores y, en general, a todas las contrapartes de ESMAX, que efectúen o hagan Tratamiento de Datos Personales por encargo de ESMAX (es decir, como Encargados del Tratamiento) o le compartan Datos Personales en razón de sus relaciones comerciales con ESMAX, todos quienes deberán conocer, comprometerse y obligarse con el cumplimiento de esta Política, además de cumplir con la normativa legal y reglamentaria que resulte aplicable.

Para estos efectos, la Política estará publicada también en el sitio web de ESMAX y será obligatoria para los Destinatarios sin perjuicio de regulación adicional o específica que pueda ser incorporada en los contratos respectivos que ESMAX celebre con los Destinatarios, directamente o por medio de declaraciones y referencias.

## 4.2. Deberes y Responsabilidades de los Destinatarios de la Política:

A efectos de cumplir con la normativa de Protección de Datos Personales, y sin perjuicio de las demás obligaciones que determine tanto la Ley como esta Política, los Destinatarios, en general, tendrán las siguientes responsabilidades:

- a) Informar debidamente al Titular de los Datos Personales sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- b) Conservar y almacenar los Datos Personales suministrados bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar y cooperar con ESMAX para realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los Datos de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos en la Ley, cuando esta actúe como Responsable del Tratamiento.
- d) Mantener secreto y confidencialidad de la información y de los Datos Personales a los que tenga acceso según las normas aplicables.
- e) Llevar un registro de las bases de datos que contengan Datos Personales que comprenda el historial desde su creación, finalidad del Tratamiento, consentimiento de los Titulares y cualquier otra información que se pueda considerar necesaria para garantizar los derechos de los Titulares que puedan ejercer ante ESMAX.
- f) Informar a ESMAX cualquier sospecha que pueda implicar una violación a las medidas de seguridad adoptadas para proteger los Datos Personales, así como cualquier Tratamiento inadecuado de los mismos, una vez tengan conocimiento de esta situación

## 4.3. Prohibiciones para los Destinatarios de la Política:

Sin perjuicio de las demás prohibiciones contenidas en esta Política, queda expresamente prohibido:

- a) La cesión, comunicación, transmisión y, en general, la Transferencia de los Datos Personales, sin el consentimiento, previo, expreso y por escrito del Titular o sin la autorización de ESMAX en los casos en que ésta le haya encargado el tratamiento de Datos Personales al Destinatario.
- b) Que los Destinatarios usen para sí mismos o para terceros, fuera de los fines legítimamente previstos y autorizados, toda aquella información que hayan adquirido o a la que hayan tenido acceso en razón de los servicios prestados a ESMAX o por su relación contractual, que contenga o se relacione con Datos Personales.

# V. POLÍTICA

## 5.1. Datos Personales Objeto del Tratamiento:

En el contexto de su relación con ESMAX y sujeto en todo momento a los términos de esta Política, los Destinatarios podrán tratar o compartir Datos Personales correspondientes a ciertas categorías de Datos Personales.

En particular, y sin perjuicio de lo que pudiera convenirse en particular con algún Destinatario, podrán ser objeto de Tratamiento las siguientes categorías de Datos Personales:

- 1) Datos de identificación, como nombre, firma y número de cédula de identidad.
- 2) Datos de contacto, como domicilio, teléfono fijo o móvil y correo electrónico.
- 3) Datos financieros, bancarios o comerciales.
- 4) Datos de carácter laboral o profesional, como cargo o profesión.
- 5) Cualquier otro Dato Personal que sea necesario para la ejecución de los contratos o la prestación de servicios siempre que se cuente con la autorización o base legal adecuada para ello. Los Datos Personales Sensibles solo podrán ser tratados de forma excepcional. Cuando los Destinatarios actúen como Encargados del Tratamiento, solo podrán tratar Datos Personales Sensibles luego de haber sido autorizado expresamente y por escrito por ESMAX.

## 5.2. Principios Rectores del Tratamiento de Datos Personales:

- 1) **Licitud y Lealtad del Tratamiento:** Los Datos Personales solo pueden tratarse con sujeción a la Ley y de forma leal, siendo carga del Responsable del Tratamiento poder acreditar esto.



- 2) **Información y Consentimiento del Titular:** Deber de informar las finalidades y la posibilidad de comunicar los Datos Personales a terceros de manera que el consentimiento sea informado.
- 3) **Finalidad:** Los Datos Personales deben ser recolectados con fines específicos, explícitos y lícitos, y el Tratamiento de esos Datos Personales debe limitarse al cumplimiento de estos fines. Es decir, los Datos Personales deben utilizarse solo para los fines para los cuales hubieren sido recolectados. Quedan excluidos aquellos Datos Personales obtenidos de fuentes lícitas de libre acceso al público.
- 4) **Proporcionalidad:** Los Datos Personales que se traten deben limitarse a aquellos que resulten necesarios en relación con los fines del Tratamiento.
- 5) **Calidad:** Los Datos Personales deben ser exactos, completos y actuales, en relación con los fines del Tratamiento y responder con veracidad a la situación real del Titular de los Datos.
- 6) **Seguridad:** Se deben adoptar las medidas de seguridad pertinentes para el resguardo de los Datos Personales tratados de manera de que no existan accesos no autorizados.
- 7) **Responsabilidad:** El Responsable del Tratamiento debe dar cumplimiento a las normas legales aplicables y a los deberes y obligaciones contenidos en ella.
- 8) **Confidencialidad:** Quienes tengan acceso a Datos Personales deberán guardar secreto o confidencialidad acerca de los mismos, deber que subsiste aún después de concluida la relación con el Titular.
- 9) **Transparencia:** Se deben adoptar las medidas adecuadas y oportunas para facilitar al Titular el acceso a toda la información que señala la Ley, así como cualquier otra comunicación relativa al Tratamiento que se realiza.

### 5.3. Derechos de Los Titulares:

Los Titulares de Datos Personales gozan de los siguientes derechos:

- 1) **Acceso o Información:** Cualquier Titular tiene derecho a solicitar información respecto a cuáles son los Datos Personales que están almacenados, cuándo se obtuvo el consentimiento, con quién se comparten los Datos regularmente, etc.
- 2) **Rectificación o Modificación:** Cualquier Titular puede solicitar rectificar o modificar su Datos Personales cuando estas sean erróneos, inexactos, equívocos o incompletos.
- 3) **Cancelación:** El Titular puede solicitar que se cancele el Tratamiento de los Datos, cuando el almacenamiento carezca de fundamento legal, cuando haya caducado, o cuando se hayan proporcionado voluntariamente o ellos se usan para comunicaciones promocionales.
- 4) **Oposición o Bloqueo:** El Titular puede solicitar y obtener del responsable que no se lleve a cabo un Tratamiento de Datos Personales determinado, como el de aquellos Datos Personales cuya exactitud no pueda ser establecida o cuya vigencia sea dudosa y respecto de los cuales no corresponda la cancelación.
- 5) **Portabilidad:** El Titular puede solicitar y obtener una copia de sus Datos Personales en un formato electrónico estructurado, genérico y de uso común, que permita ser operado por distintos sistemas, y poder comunicarlos o transferirlos a otro responsable de datos.

Estos derechos son gratis y no podrán limitarse por acto o convención. En tal sentido, todos los Destinatarios no solo deberán garantizar y proteger los derechos de los Titulares, sino que además deben velar porque los Titulares tengan fácil acceso para su ejercicio, poniendo a disposición mecanismos apropiados para que los Titulares puedan ejercer sus derechos dentro de los plazos establecidos en la Ley. Del mismo modo, todos los Destinatarios estarán obligados a cooperar con ESMAX en los casos en que tenga que procesar las solicitudes de los Titulares.

#### 5.4. Finalidad y Propósitos del Tratamiento de Datos Personales:

ESMAX hace Tratamiento de Datos Personales con la finalidad de poder gestionar sus negocios, proyectos o actividades comerciales de acuerdo con su giro y objeto social. Lo anterior es sin perjuicio de que, en cada caso, el Tratamiento de Datos Personales se ajuste a los fines particulares que han sido informados y consentidos por su Titular u otra base legal que habilite su Tratamiento. En tal sentido, en general, ESMAX podrá realizar el Tratamiento de Datos Personales para los siguientes propósitos:

- 1) Realizar las gestiones precontractuales de requerimientos de información, evaluación, debida diligencia y formalización de la participación del Proveedor o Contratista en licitaciones privadas o procesos equivalentes;
- 2) Realizar las gestiones necesarias para la contratación del Proveedor o Contratista y su formalización como un prestador de servicios de ESMAX;
- 3) Colaborar en la administración de un contrato que vincula a ESMAX con el Proveedor o Contratista;
- 4) Procesar pagos y llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la recepción, aprobación y pago de órdenes de compra, facturas y/o boletas emitidas por los Proveedores o Contratistas a ESMAX;
- 5) Velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos de ESMAX aplicables a los Proveedores, Contratistas, Distribuidores y/o cualquier contraparte, durante la relación comercial o contractual o una vez concluida esta si así se hubiere acordado entre las partes o lo determinare la normativa vigente;
- 6) Administrar la relación comercial o contractual y velar por el cumplimiento del contrato, la orden de servicio o de compra, el acuerdo comercial o convenio de cualquier tipo entre las partes;
- 7) Gestionar las denuncias o consultas realizadas a través del Canal de Denuncias u otro medio habilitado por ESMAX.
- 8) Realizar operaciones comerciales, incluyendo la gestión y protección de sus activos y/o de otras entidades del grupo empresarial al que pertenece, planificación estratégica, gestión de proyectos, mantenimiento de registros relacionados con las actividades del negocio, elaboración de presupuestos, contabilidad y, en general, la elaboración de reportes y documentación en el marco de las operaciones de ESMAX;

- 9) Satisfacer necesidades legítimas del negocio de ESMAX, incluyendo el uso de los Datos Personales en la medida que sea necesario en el contexto de una fusión, adquisición o venta de activos; las acciones encaminadas a mantener medidas de seguridad los sistemas informáticos, así como acciones destinadas a mantener la seguridad física de las oficinas, establecimientos y locales; la prevención de delitos y fraudes (compliance); el resguardo de la normativa de libre competencia; la protección de los derechos, propiedad o seguridad de ESMAX o un tercero; el ejercicio de derechos y recursos legales, defensa en juicio y gestión de cualquier queja o reclamación;
- 10) Almacenar y utilizar Datos Personales para llevar a cabo alianzas y convenios; y,
- 11) Cualquier otro propósito que esté establecido en un contrato, orden de servicio o de compra, acuerdo comercial o convenio de cualquier tipo entre las partes.

Además, ESMAX podrá tratar los Datos Personales cuando sea necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, reglamentarias, y órdenes judiciales y administrativas aplicables, incluyendo la gestión de las solicitudes de derechos del Destinatario o sus representantes como Titulares de Datos Personales.

Cualquier tipo de Tratamiento que realicen los Destinatarios para cualquier fin deberá sujetarse íntegramente a los términos de esta Política.

### **5.5. Compromisos y Obligaciones de los Destinatarios:**

Sin perjuicio de otros compromisos y obligaciones contenidos en los contratos u otros documentos, los Destinatarios aseguran que:

- a) Solo serán tratados aquellos Datos Personales que sean estrictamente necesarios, pertinentes y en proporción a las necesidades y requerimientos para el desarrollo de sus actividades comerciales y de acuerdo con su giro.
- b) Se realizarán las acciones necesarias a fin de que se adopten las medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales y el control periódico del cumplimiento de esta Política.

- c) Los Titulares tendrán, en todo momento, el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos por medio de los mecanismos y herramientas tecnológicas que se determinen y que permitan al Titular ejercer sus derechos en forma expedita, ágil y eficaz.
- d) Se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para conservar y almacenar los Datos Personales de manera de impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Se confeccionarán, dictarán e implementarán todos los documentos, procedimientos y políticas necesarios para asegurar el cumplimiento tanto de esta Política como de la normativa que resulte aplicable en materia de Protección de Datos Personales.
- f) Dispondrá de un sistema de Protección de Datos Personales adaptado, tanto jurídica como técnicamente, a las disposiciones legales y a esta Política.
- g) Se deberá informar a ESMAX de las vulneraciones a las medidas de seguridad que ocasionen la destrucción, filtración, pérdida o alteración accidental o ilícita de los Datos Personales.
- h) Proteger y asegurar la confidencialidad de la información recopilada y tratada.

## 5.6. Cesión y Transferencia de Datos Personales:

ESMAX podrá efectuar el Tratamiento de Datos Personales por medio de terceros contratados al efecto como mandatarios o encargados, los que harán el Tratamiento por cuenta y riesgo de ESMAX de conformidad a la Ley.

Asimismo, en los casos donde los Destinatarios transfieran Datos Personales a ESMAX, esta podrá realizar el Tratamiento de tales Datos Personales de acuerdo con las disposiciones establecidas en los acuerdos correspondientes y políticas internas, así como la normativa vigente. Con anterioridad a tales Transferencias, los Destinatarios deberán declarar y dar garantía de que han tratado los Datos Personales que se transfieren habiendo obtenido los consentimientos necesarios o actuando autorizados por una base legal y dentro de los fines que tal consentimiento o base permiten.



En cualquier caso, los Destinatarios solo deberán transferirle a ESMAX los Datos Personales que sean estrictamente necesarios para llevar a cabo los servicios, alianzas, convenios o demás negocios, absteniéndose de transferir Datos Personales no necesarios ni solicitados por ESMAX y solo en los casos en las que tengan el consentimiento expreso del Titular o la autorización para el Tratamiento se derive de alguna otra base de legalidad.

Para el cumplimiento de los propósitos señalados en esta Política, es posible que ESMAX requiera transferir los Datos Personales a otros países. Sin perjuicio del lugar donde ocurra el tratamiento, ESMAX tomará las medidas necesarias para asegurar un adecuado nivel de protección de los Datos Personales de acuerdo y en cumplimiento con la Ley.

### **5.7. Medidas de Seguridad:**

Para efectos de resguardar la seguridad de los Datos Personales, los Destinatarios se comprometen a implementar todas las medidas necesarias y correspondientes de acuerdo con los tipos de Datos Personales que sean tratados y los riesgos relacionados con ellos para protegerlos y procurar impedir su pérdida, mal uso y/o acceso, divulgación, alteración y destrucción no autorizada. Para tales efectos, se deberán establecer procedimientos internos que resguarden, a lo menos, lo siguiente:

- a) El adecuado control de accesos físicos y tecnológicos;
- b) Almacenamiento seguro de los Datos Personales;
- c) Gestión de soportes y documentos físicos y digitales;
- d) Copias de respaldo y recuperación;
- e) Transferencia segura de los Datos Personales internamente;
- f) Transferencia segura de los Datos Personales externamente (medios de transporte autorizados, medidas de seguridad como cifrado para evitar accesos no autorizados, pérdida o alteración de información durante el tránsito);

- g) Traslado seguro de Datos Personales para impedir acceso o su manipulación;
- h) Controles de protección frente a amenazas externas;
- i) Eventuales violaciones de seguridad;
- j) Tratamiento de los Datos Personales en documentos físicos (copia o reproducción de los documentos, custodia, traslado, destrucción); y,
- k) Destrucción de la información de acuerdo con los plazos establecidos según la naturaleza de los documentos.

### **5.8. Contravenciones a la Política:**

El incumplimiento de esta Política será considerado como una causal de incumplimiento grave de los contratos o acuerdos de cualquier tipo que los Destinatarios tengan con ESMAX y será motivo suficiente para la terminación unilateral de estos por parte de ESMAX, sin derecho a indemnización de ninguna naturaleza a favor o en beneficio del infractor.

En tal sentido, los Destinatarios, para establecer sus negocios con ESMAX, deberán estar llanos a obligarse por esta Política e incluir referencias a ella, o sus responsabilidades y obligaciones, en los documentos respectivos, así como declaraciones garantizando su cumplimiento.

### **5.9. Temporalidad de los Datos:**

Los Destinatarios que actúen como Encargados del Tratamiento cuando ESMAX sea el Responsable del Tratamiento deberán conservar los Datos Personales solo por el tiempo necesario para cumplir con los fines específicos del Tratamiento y, en todo caso, proceder a su eliminación o devolución, según sea el caso, cuando ESMAX lo solicite.

Asimismo, los Datos Personales que reciba ESMAX de los Destinatarios será conservados de acuerdo con las habilitaciones que estos hayan obtenido al recolectar los Datos Personales, salvo que ESMAX cuente con otras bases legales para la mantención de estos.

Tanto los Destinatarios como ESMAX podrán conservar los Datos Personales, más allá del cumplimiento de los fines de su Tratamiento, únicamente cuando sea:

- a) En cumplimiento de obligaciones legales o instrucciones de Autoridades administrativas o de fallos o resoluciones judiciales, arbitrales o administrativas;
- b) En conformidad con los plazos de conservación que las regulaciones aplicables pudieran establecer (p.ej., plazos de conservación de la documentación que soporta los registros contables o tributarios); y/o
- c) En conformidad con los plazos de prescripción de las acciones legales que fueran aplicables.

## VI. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

Esta Política comienza a regir desde su publicación y su vigencia será de carácter indefinido. La misma regla se aplicará en caso de cualquier modificación a ella. En caso de cualquier modificación sustancial de esta Política, ESMAX notificará a los Destinatarios por medio del correo electrónico de contacto que hayan podido informar u otro medio alternativo.



**esmax<sup>®</sup>**

